



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 224/2024

Ref.: Expediente 3885/2023
Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 045/2024 de otorgamiento de una asignación complementaria a las/os docentes Dra. Marilina Mascaró legajo 11726 y a la Lic. Verónica Diez, legajo 16211, para el dictado del Curso ATI 1 Fase 2 para el ingreso a la Licenciatura en Obstetricia quienes realizarán la Etapa I del ATI 2024 desde el 6 de abril y hasta el 18 de mayo de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento debe designar a los Profesores para el dictado del ATI;

Que el Inicio de la Etapa I Fase 2 del ATI 2024 se estableció a partir del 6 de abril de 2024;

Que el Departamento realizó una convocatoria;

Que los cursos ATI I fase 2 están planificados para quienes deban cumplimentar los requisitos establecidos en los planes de estudio para comenzar a cursar las asignaturas del primer año de las carreras y no han podido aprobarlos durante la fase 1;

Que es necesario establecer los montos de las asignaciones complementarias y contratos con las que se remunerarán a las/os docentes a cargo de las diferentes modalidades de exámenes y el dictado de cursos de ATI I;

Que el dictado de los cursos de la Fase 1 del ATI 1 estará a cargo de profesoras/es del ATI,

Lo aprobado en sesión ordinaria el 8 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 045/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al expediente 3885/2023 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva.